



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

3884*Traspaso de los derechos perpetuos de entierro, del solar núm. 52 del Cementerio Municipal de Pina*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 24 de abril, dada la solicitud presentada por el sr. Gabriel Pericás Aloy, actuando en nombre propio y como tutor de su hermana Catalina Pericás Aloy, de traspaso de los derechos perpetuos de entierro del solar núm. 52, del Cementerio Municipal de Pina, ha dictado la siguiente Providencia:

HE RESUELTO

1.- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro, del solar núm. 52 del Cementerio Municipal de Pina, a favor de Gabriel y Catalina Pericas Aloy, como herederos de su padre Rafael Pericás Martorell, y titular de los mencionados derechos de entierro, de acuerdo a la escritura de aceptación y adjudicación de herencia de fecha 11 de noviembre de 2021, con protocolo núm. 697, y en el título de propiedad de fecha 4 de marzo de 1993.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 24 de abril de 2023

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

